

Un juez ordena la readmisión de un hombre despedido por ser homosexual

J. A. HERNÁNDEZ - , Madrid - 05/01/1996

Un juez de lo social de Madrid ha ordenado a la empresa propietaria del hotel Chamartín la "inmediata readmisión" de un trabajador que, según la sentencia, fue despedido ilegalmente por su condición de homosexual. La sentencia considera que la actitud de la empresa "es discriminatoria" y atenta "contra la dignidad del ser humano".

El trabajador, Ángel Casado Moreno, mozo de equipajes del citado hotel, acudió al juzgado tras recibir una carta del jefe de personal de la cadena de hoteles HUSA, a la que pertenece el Chamartín, que le comunicaba el despido.

En la carta se dice: "El pasado 13 de. septiembre, sobre las 18.00, estando usted de servicio en el turno de tarde, y delante de sus compañeros don Javier Ávila peña, don Miguel Ángel León Parra y la representante de los trabajadores doña Pilar García Sanjurjo, dijo usted textualmente que había acompañado a un cliente en el ascensor del hotel y que se habían gustado, y que el cliente le pidió que se quedara [con él] en su habitación. A lo que usted le constestó que subiría a la hora de la cena, pues no podía quedarse en ese momento. Estos hechos", se explica en la carta, "son calificables como falta muy grave susceptible de ser sancionada con el despido".

© Diario EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200
© Prisa.com S.A. - Ribera del Sena, S/N - Edificio APOT - Madrid [España] - Tel. 91 353 7900